

Sr. Presidente
Concejo Municipal
De Sunchoales

Sunchoales

13 de enero 2018

ENTRADA
EXPEDIENTE
FECHA
14/01/18
HORA:
CONCEJO MUNICIPAL DE SUNCHALES

OSO ND

Señor
Gonzalo Toselli
Intendente de la Ciudad de Sunchoales

De nuestra mayor consideración:

Somos un grupo de vecinos del Barrio Colón, nuestras viviendas se ubican rodeando al predio del Camping del Centro de Empleados de Comercio, algunas contiguas al mismo y otras apenas separadas por la calle pública.

Desde hace ya muchos años venimos sufriendo el ruido desmedido de la música dirigida hacia las ventanas de nuestras viviendas que provienen de las fiestas que se realizan en el salón que está funcionando en esa propiedad.

Este hecho nos ha generado innumerables inconvenientes ya que tuvimos que soportar muchas noches de sobresaltos e insomnio, situaciones que nos llevaron a realizar más de 70 (setenta) reclamos a las autoridades municipales, inspectores de tránsito y luego GUS; más de 50 (cincuenta) demandas a la policía por las que se hicieron efectivas 10 (diez) denuncias. También fuimos citados al menos 2 (dos) veces al juzgado local. En ambas el juez nos manifestó que la autoridad de control era el juzgado de faltas, por lo que nos reunimos en 5 (cinco) ocasiones en el juzgado de faltas, incluido un careo con la otra parte y, además, fuimos personalmente a pedirles a los ocasionales inquilinos que bajen el volumen de la música al menos en 20 (veinte) oportunidades.

Estos eventos están autorizados por la Municipalidad, razón por la cual se deberían controlar estrictamente los decibeles del sonido y hacer cumplir la normativa vigente sobre ruidos molestos.

La razón que nos motiva a escribir y presentar esta nota es la inminente construcción de un nuevo salón de fiestas, de mayores dimensiones que el anterior, emplazado en el corazón de la manzana de este barrio residencial.

Por la presente, solicitamos que:

Como primera medida, se revea la habilitación de la mencionada construcción, dado que la utilización de la misma para todo tipo de eventos multitudinarios alteraría aún más y, en una considerable proporción, la tranquilidad del barrio residencial, ya afectada en la actualidad tal como se describe en párrafos anteriores. En una sola manzana habría habilitado 2 (salones de fiesta).

Lo que también solicitamos es que se modifique el salón existente para que cumpla con las medidas de construcción adecuadas para contener el sonido y las vibraciones provocadas por la música, evitando de esta manera perturbar la tranquilidad y descanso de los vecinos.

Sabemos que corren tiempos difíciles económicos y lejos estamos de entorpecer una actividad comercial (y por ende al barrio), pero queremos como vecinos ser respetados tanto por el

municipio oyente de nuestros reclamos y tomando medidas del caso; como por los administradores del lugar que hacen caso omiso de lo que hasta ahora se ha reclamado.

Esperamos una solución, ya que sólo es cuestión de hacer cumplir las ordenanzas y controles para garantizar los derechos de los vecinos que pagamos nuestros impuestos para que así sea.

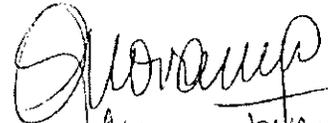
Atentamente:



Eduardo Mondino
DNI 13694898



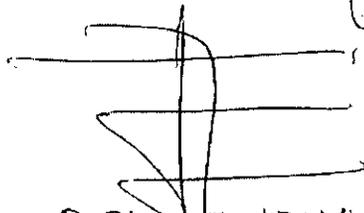
MORERO Mabel
DNI 14651538



ALICIA NOVAIRA
DNI 14535933



Paschetto Gerardo
DNI 16141804



PABLO CHIARAVAGLIO
DNI: 21.02.180.



GEAUDEKARINA
DNI 2080341



GORNATI DIEGO
DNI 21651597



CRISTINA BRUNA
DNI 22.413.635



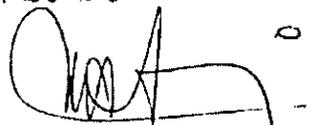
Biola, Leonardo
DNI 25443030



MORERO ROMINA
28.249.358



Fernando Maniz
DNI 17.583.12



MIGUEL FORADOSSI
DNI 6.277055



Patricia Gutierrez
DNI 16904721

Leandro Lambert
DNI 18248827

Mordino
Sabine
3644888

PASCETTA
CAROLINA
32 300 625

PASCETTA LUPIA
DNI 31671577

AARISA GARBONE
DNI 21118003

Maria Elena
36344504

LUIS ALBERTO ZAMARCO
DNI 6297445

Emilia
371913

FERNANDO ROSARIO
22817228

Mordino, Emilia
36038047

Dr. G. G. G. G. G.
3644888

36444900

MARIA B. ACOSTA
30311308

J. A. FERRER
3644888

ESTERBA
PONCE



